MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 330

Santa Fe, 10 NOV 2022

VISTO:

El expediente FG-000461/2022 del Registro de Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la concesión de licencia especial deportiva del Fiscal de la Fiscalía Regional nº 2 -sede Rosario-: Carlos Enrique Covani (D.N.I.: 18.579.147); y

CONSIDERANDO:

Que, Carlos Enrique Covani solicitó licencia deportiva del 20 al 28 de agosto de 2022 con motivo de haber sido designado integrante del Seleccionado Nacional que representará a la República Argentina en el Campeonato Panamericano de Pre Veteranos y Veteranos a realizarse en Lima (Perú).

Que, con su petición invocó antecedentes acompañados oportunamente en ocasión de solicitar licencia deportiva para afrontar distintos compromisos internacionales representando a la República Argentina como integrante del Equipo Nacional de Esgrima. Asimismo acompañó nota de la Federación Argentina de Esgrima y conformidad de la Fiscal Regional de la Fiscalía Regional Nº 2 -Dra. María Eugenia Iribarren-.

Que, de acuerdo a lo expuesto, lo normado por la Ley Especial Deportiva Nº 20.596, el art. 46 del régimen de licencias del Ministerio Público de la Acusación (Resol.32/12) cuando reza: "las licencias por actividades deportivas no rentadas se acordarán conforme a las condiciones establecidas en la ley nacional sobre licencia especial deportiva" y concordantes de la Ley 13.013;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia especial deportiva del 20 al 28 de agosto de 2022 a CARLOS ENRIQUE COVANI (D.N.I. 18.579.147).-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

